



ACTUACION NOTARIAL

GAAD27141836



Folio: 586.- ESCRITURA NÚMERO: DOSCIENTOS SIETE.- PODER ESPECIAL JUDI-

CIAL.- TASSELLI, Florencia a favor del Doctor BUFFO, Raúl Casimiro y otro.- En la ciu-

dad de San Isidro, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires,

a los DIECISIETE días del mes de DICIEMBRE de dos mil VEINTE ante mí, Ramiro

GONZALEZ MONTALVO, Notario a cargo del Registro número Dieciocho de éste Par-

tido, COMPARECE la persona que se identifica y expresa sus datos personales como se

indica a continuación: **Florencia TASSELLI**, argentina, nacida el tres de agosto de mil no-

vecientos setenta y seis, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.440.714,

CUIL 27-25440714-9, casada en primeras nupcias con Fernando Gastón Etchegaray, domi-

ciliada en la calle Alsina 2550, de esta localidad, Partido y Provincia.- Considero a la com-

pareciente hábil para este otorgamiento, quien justifica su identidad en los términos del artí-

culo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial, mediante la exhibición de su documento an-

tes relacionado, el cual en fotocopia autenticada se encuentra agregado al folio 585 del pro-

toloco corriente.- **INTERVIENE POR SÍ y EXPONE: Primero: a)** Que no pesa sobre su per-

sona restricciones a la capacidad declaradas por sentencia judicial inscripta, que le impida

el otorgamiento de la presente; y **b)** Que los datos personales y filiatorios consignados en

la comparecencia, así como las manifestaciones vertidas en la presente, son exactas, co-

rrectas y fiel expresión de la verdad.- **Segundo:** Que viene por la presente a conferir **PO-**

DER ESPECIAL JUDICIAL a favor de los **Doctores de la Ciudad de San Miguel de Tu-**

cumán, Provincia de Tucumán: Raúl Casimiro BUFFO, titular del Documento Nacional

de Identidad número 11.238.146, Matrícula Profesional Número 1940, Libro G, Folio 22 y/o

Juan Martín BUFFO, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.815.901, Ma-

trícula Profesional Número 8.522, Libro O, Folio 21, para que en su nombre y representa-

ción y ya sea actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistinta, se presenten en

los autos "**Servicios y Automotores Tucumán S.A. vs. Municipalidad de Las Talitas s/**

PROTOCOLO

GAA027141836

Ins constitucionalidad y Repetición de Pago", Expediente 344/02, que tramita por ante 1
la Sala "Illa" de la Excelentísima Cámara en lo Contencioso y Administrativo de los Tribuna- 2
les de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a cuyo efecto faculta a 3
sus mandatarios a presentar escritos, documentos y toda otra probanza, promover o contes- 4
tar demandas, recusar y reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de documentos, fir- 5
mas y letras o a exámenes periciales; interpelar, declinar o prorrogar jurisdicciones; poner o 6
absolver posiciones; producir todo género de pruebas e informaciones sumarias, interponer 7
o renunciar recursos legales o derechos adquiridos en virtud de prescripciones u otras cau- 8
sas, oponer o interrumpir prescripciones; comprometer las causas en árbitros o amigables 9
componedores; tachar, transigir, transar, rescindir transacciones; desistir de este rol; pres- 10
tar o deferir juramentos; pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cance- 11
laciones, postular desalojos y desahucios; conceder quitas y esperas y acordar términos; 12
nombrar o consentir el nombramiento de administradores de bienes, tasadores, rematado- 13
res, escribanos, martilleros y peritos de todo género; aceptar, hacer o rechazar consigna- 14
ciones en pago y oblaciones; dar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías; di- 15
ligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones; adoptar o solicitar me- 16
didas conservatorias, testimonios, inscripciones, devolución de documentos, verificar com- 17
pulsas de documentos en archivos públicos, cotejo de instrumentos, de papeles de comer- 18
cio y de libros de contabilidad, pedir quiebras o concursos civiles de sus deudores con facul- 19
tades para asistir a sus audiencias o juntas de acreedores, verificar u observar créditos y su 20
graduación; nombrar liquidadores y comisiones de vigilancia, aceptar sindicaturas o cesión 21
de bienes u otros convenios; pedir rehabilitaciones; practicar mensuras, fijar límites y mar- 22
carlos; pagar créditos de legítimo abono; formular protestos y protestas; practicar o desa- 23
probar inventarios, avalúos y pericias; protocolizar instrumentos públicos o privados que exi- 24
jan este requisito y solicitar el registro de cuanto documento sea menester según las leyes 25



ACTUACION NOTARIAL GAA027141837



Fº 587

PROTOCOLO

1 y así mismo postular sus renovaciones y transferencias; con facultad para constituir domici-
2 lios especiales.- La presente enumeración de facultades no es limitativa, ya que los manda-
3 tarios podrán ejercer todos los actos necesarios para el mejor desempeño del presente
4 mandato, que podrán sustituir en todo o en parte bajo su responsabilidades; solicitar ulterio-
5 res copias de la presente y que se otorga con carácter amplio y sin limitación de faculta-
6 des.- El mandato no se tendrá por revocado, limitado o suspendido mientras no manifieste
7 la otorgante esa intención por escritura pública.- LEO a la compareciente esta escritura,
8 quién ratifica su contenido, así la otorga y firma como acostumbra ante mí, doy fe.-
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

[Handwritten signature]

Ante mí,

[Handwritten signature]



GAA027141837

ATESTACION FOLIO DE
ACTUACION NOTARIAL

Nº BAA015947991 -

SAN ISIDRO 17-12-2020 -




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



ACTUACION NOTARIAL
BAA015977991



1 **CONCUERDA** con su matriz que pasó ante mi, **Ramiro GONZÁLEZ MONTALVO**,
2 Notario a cargo del Registro número Dieciocho del **Partido de SAN ISIDRO**, al folio
3 586 protocolo del año 2020.- **EXPIDO** el presente **PRIMER TESTIMONIO** para
4 **"LOS APODERADOS"** en **dos** folios fotocopiados de Actuación Protocolar
5 numerados correlativamente del GAA027141836 a GAA027141837 inclusive a los
6 que se anexa el presente sello de Actuación Notarial número BAA015977991, los
7 que sello y firmo, en San Isidro, a los diecisiete días del mes de diciembre del año
8 dos mil veinte.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor
de legalización N° **TAAC008359510**

SAN ISIDRO 18 DIC. 2020

NOT. MARIA LUZ GOMEZ
DELEGACION SAN ISIDRO

BAA015977991

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25





FAA008359510



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina,
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello
del notario D **GONZALEZ MONTALVO RAMIRO**

obrantes en el Documento N° **BAA 15977991**

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SAN ISIDRO,

18

de

Diciembre

de

2020



**NOT. MARIA LUZ GOMEZ
DELEGACION SAN ISIDRO**



08359510

FAA008359510